

REGLAMENTO OFICIAL – COPA JUJUY DE VOLEIBOL 2026

RAMAS FEMENINA Y MASCULINA

1. ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

- **Ente Organizador:** El certamen está a cargo del Gobierno de la Provincia de Jujuy a través de la Secretaría de Deportes.
- **Fiscalización:** Estará a cargo de la Federación Jujeña de Voleibol (FJV).
- **Marco Normativo:** La competencia se regirá por las reglas oficiales de la Federación de Voleibol Argentina (Fe.V.A.) y por las disposiciones del presente reglamento organizativo.
- **Facultades:** La Secretaría de Deportes y el Representante oficial tendrán amplias facultades para intervenir en la organización y solicitar los elementos necesarios para sus funciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.

2. CLUBES PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

- **Requisitos de Admisión:** Podrán participar clubes de toda la provincia. Deben contar indefectiblemente con Personería Jurídica.
- **Solicitud de Inscripción:** Se formaliza mediante la entrega de la solicitud de inscripción (con carácter de Declaración Jurada de aceptación de este reglamento) y el Formulario de Datos del Club.
- **Datos Requeridos:** Los clubes deben presentar hasta el **10 de julio de 2026:**
 - Nombre completo del club.
 - Comprobante de Personería Jurídica.
 - Domicilio, localidad, teléfono y correo electrónico.
 - Lista de Buena Fe definitiva.
- **Seguro:** Al inscribirse, cada equipo contará con el seguro correspondiente.

3. JUGADORES Y LISTA DE BUENA FE

- **Composición:** La lista consta de un máximo de 15 jugadores acreditados por rama pertenecientes al club.
- **Categoría:** Categoría Abierto. Se permiten jugadores nacidos desde el año 2011 en adelante (edad mínima: categoría 2011).

- **Inmodificabilidad:** La lista presentada no podrá alterarse hasta el final del torneo. Casos especiales serán evaluados por el Tribunal de Disciplina.
- **Pertenencia y Pases:**
 - El jugador deberá jugar para el club al cual pertenece y no podrá hacerlo para otro club de la FJV.
 - Podrá integrar un equipo no perteneciente a la FJV solo con autorización previa de las autoridades de su club de origen.
- **Identificación y Territorialidad:** Es obligatorio presentar el DNI o Pasaporte antes de cada partido para constatar la identidad. Todos los jugadores/as deben tener domicilio indefectiblemente en la provincia de Jujuy.

4. MODALIDAD Y FORMA DE DISPUTA

- **Etapas Clasificatorias:** Se jugará por regiones y zonas, armadas según la cantidad de equipos inscriptos. Cada región deberá entregar sus clasificados antes del **15 de agosto de 2026**.
- **Duración de Partidos:** Los encuentros se disputarán al mejor de cinco (5) sets en la fase regular, siendo el quinto set definitivo en formato *tiebreak*.
- **Sistema de Puntuación:** Se repartirán 3 puntos por partido de la siguiente manera:
 - **3 puntos** al ganador si el resultado es 3-0 o 3-1.
 - **2 puntos** al ganador y **1 punto** al perdedor si el resultado es 3-2.

5. CLASIFICACIÓN A CUARTOS DE FINAL

El torneo otorgará un total de 8 plazas para los cuartos de final, distribuidas de la siguiente manera por región:

- **Capital:** 2 equipos.
- **Ramal:** 2 equipos.
- **Yungas:** 1 equipo.
- **Quebrada:** 1 equipo.
- **Puna:** 1 equipo.
- **Valles:** 1 equipo.

- **Campeones vigentes:** Los campeones de la edición 2025 ya se encuentran clasificados de forma directa a los cuartos de final.
- **Fases Finales:** Las semifinales y finales se disputarán entre **octubre y noviembre de 2026**.

6. SISTEMA DE DESEMPATE (FASE DE ZONAS)

Este sistema se aplicará exclusivamente en las instancias que no sean por eliminación directa:

- **Empate entre dos (2) clubes:** Se definirá mediante el Sistema Olímpico (resultado del partido disputado entre sí).
- **Empate entre tres (3) o más clubes:** Se determinará de manera sucesiva aplicando los siguientes criterios:
 1. Sets entre sí.
 2. *Gol average* (cociente de sets).
 3. Puntos a favor.
 4. Puntos en contra.

7. PRESENTACIÓN, REQUISITOS EN CANCHA Y PUNTUALIDAD

- **Jugadores en cancha:** Al momento del partido, los equipos deberán presentarse con un mínimo de ocho (8) jugadores y un máximo de doce (12) a catorce (14) en planilla.
- **Tolerancia:** El tiempo de espera para el comienzo del partido será de quince (15) minutos. El único autorizado para cerrar la planilla de juego es el árbitro acreditado.
- **No Presentación (W.O.):**
 - Se penalizará con la pérdida del partido por un resultado de 3-0 y parciales de 25-0 para cada set.
 - A efectos de futuros desempates, todos los partidos jugados por el equipo que no se presentó se computarán como 3-0 (25-0), incluso aquellos que ya se hayan disputado y terminado con otro marcador.

8. ÁRBITROS Y AUTORIDADES DEL PARTIDO

- **Designación:** Los árbitros serán designados por cada encargado de región. Se reconocerá a árbitros oficiales, miembros de la Secretaría Provincial de Arbitraje y árbitros independientes calificados.
- **Pago del Arbitraje:** Estará a cargo de los dos equipos que disputen el encuentro. El monto será acordado previamente y deberá abonarse de forma efectiva al finalizar el partido (Costo por partido: *A definir*).
- **Representante de la Organización:** La organización designará un Representante para cada partido. En caso de ausencia, el Presidente del club local asumirá interinamente dichas funciones.

9. INFRAESTRUCTURA (ESTADIOS)

Los estadios designados para la competencia deberán contar obligatoriamente con las siguientes condiciones técnicas:

- Piso deportivo adecuado.
- Parantes cubiertos con protección reglamentaria.
- Red reglamentaria de voleibol.
- Mesa de control y bancos de suplentes.
- Vestuarios y baños en condiciones óptimas.